

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01643

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Organismo de contratación:	Distrito de Villaverde
Órgano de contratación:	Concejal Presidente del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85300000-2 - Servicios de asistencia social y servicios conexos
Valor estimado:	285.454,54 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	142.727,25 euros
Presupuesto (Con impuestos):	156.999,98 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/03/2018 Fecha fin de ejecución: 01/03/2019
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	22/01/2018 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Calidad técnica del proyecto (49 %) Baja económica (25 %) Mejoras (16 %) Criterios sociales (10 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/01/2018 09:13:00**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01643**

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Garantía requerida: Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

Fecha límite solicitud información: 15/01/2018

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen anual de negocios de la empresa durante los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016) habrá de ser igual o superior al presupuesto base de licitación del lote al que se licite. Si se licita a los dos lotes el importe será la suma del presupuesto base de licitación de los dos lotes. Su acreditación se realizará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora o declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

La solvencia técnica o profesional tiene carácter acumulativo.

Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado durante los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017), servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato o del lote al que se licita.

Los empresarios deberán acreditar que, en el año de mayor facturación, los servicios ejecutados de igual o similar naturaleza al objeto o del lote al que se licita, alcanzan como mínimo la cuantía del presupuesto base de licitación del lote. Si se licitan a más de un lote deberán alcanzar la suma del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes a los que se presenta. Se aportará relación de los trabajos en servicios de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, realizados en ese año de mayor ejecución, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, suscrita por el representante legal de la empresa.

La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/01/2018 09:13:00**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01643**

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Artículo 78.1 apartado e) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Se considera acreditada esta solvencia por aquellas empresas que cuenten en su plantilla con, al menos, un psicólogo y haya realizado en el curso de los tres últimos años proyectos de intervención social igual o similar al objeto del contrato. Deberán disponer del título de psicología y se aportará copia de la mencionada titulación. Además se aportará una declaración actualizada de la empresa para hacer constar que el contratista cuenta en su plantilla con el psicólogo.

Condiciones de licitación: **Reservado a profesión:**
No
Cualificación o habilitación:
Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Villaverde
Fecha: 30/01/2018 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Calle Arroyo Bueno, 53

Lugar de presentación: Distrito de Villaverde. Negociado de contratación
C/ Arroyo Bueno, 53 - Planta baja
28021 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 05/01/2018

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Prescripciones Técnicas:
Pliego de Prescripciones técnicas

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **05/01/2018 09:13:00**